



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI
31472 IDOCIN (Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI DE
FECHA 4 DE JUNIO DE 2012**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava Armendáriz

Concejales:

D. Carlos María Esparza García
D. Joaquín María Monreal Lecumberri
D. Santiago Rodríguez Carbajal
D. José Javier Urdaci Uceda

Secretario:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Idocin a 4 de junio de 2012, siendo las diecinueve treinta horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti en la Casa Consistorial, en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Asisten también representantes de los Concejos de Izco, D. Miguel Angel Bustince Ibáñez, Salinas, D. Juan Pablo Lecumberri Vera y representante del Concejo de Idocin, D. Pedro Jiménez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- Acta de la sesión anterior de fecha 9 de febrero de 2012.-

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 6 de febrero de 2012, que ha sido entregada con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, el acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última sesión.-

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, de la nº 24 a la nº 24, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN nº 24/2012, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2012 DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI, por la que se otorga licencia de obras a D/ÑA. IRAZABAL ECHEVERRIA ANGEL MARIA, para obras de ARREGLO TEJADO en su casa de CALLE SAN MIGUEL 24 de SALINAS.-

3.- Dar cuenta escrito de Director General de Medio Ambiente sobre concesión de ayuda para elaboración Plan Cinegético.-

Se da cuenta de la Resolución 537/2012, de 11 de mayo, del Director General de Medio Ambiente y Agua por la que se concede una ayuda de 1.320,10 euros como subvención para financiar los trabajos de confección del Plan de Ordenación Cinegética. La Corporación se da por enterada.

4.- Adjudicación de obras de desbroce de camino de Abínzano y de Zabalza.-

Vistas las ofertas presentadas para la contratación de los trabajos de limpieza de los caminos de Abínzano y Zabalza que son: de Excavaciones Kiko Goñi y de Desbrobide,

A la vista de las ofertas y considerándose que es necesario que la oferta de Excavaciones Kiko Goñi sea aclarada y desglosada en cuanto a sus partidas, **Se Acuerda** por unanimidad solicitar a dicha

empresa que presente desglose del presupuesto y una vez presentado sean adjudicados los trabajos por Resolución de la Alcaldía a la oferta que resulte más baja.

Igualmente **Se Acuerda** por unanimidad solicitar del Gobierno de Navarra permiso para la limpieza de dichos caminos.

5.- Dar cuenta por parte de los representantes ante los distintos órganos supramunicipales de las reuniones mantenidas desde la última sesión.-

Se da cuenta por parte de los representantes del Ayuntamiento que han acudido a reuniones de organismos supramunicipales, del resultado de dichas reuniones:

Por parte de Santiago Rodríguez Carbajal se informa de los asuntos tratados y resultado de la reunión de la Asamblea de la Mancomunidad de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Zona 10 de Aoiz, celebrada en Aoiz el día 22 de mayo. Se informa de que la Mancomunidad ha acordado hacerse cargo del personal necesario para la recogida de las basuras ya que los camiones son de la Mancomunidad y realizar directamente los trabajos evitándose la adjudicación externa.

Por parte de Joaquín Monreal se informa de la reunión de la Mancomunidad de Servicio Social de Base de Noain, que se celebró el día 16 de mayo. Expone que apreció aires renovados para el buen funcionamiento de la Mancomunidad. Hubo un cambio de representante de Noain y se nombró nueva Secretaria.

Por parte del Alcalde se expone el resultado de la reunión que ha mantenido con los órganos de la Zona Básica de Salud de Noain y de la última reunión de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA Y PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA Y PROCEDENCIA SE TRATAN LOS SIGUIENTES ASUNTOS

7.- Dar cuenta a la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ibargoiti y el Concejo de Izco de adhesión de dicho Concejo a la situación competencial en que se encuentran los Concejos de Salinas y Abínzano con respecto a los servicios prestados por la Mancomunidad.-

Se Acuerda dar cuenta a la Mancomunidad de servicios Administrativos de Izaga del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ibargoiti y el Concejo de Izco por el que el Ayuntamiento va a prestar al Concejo de Izco los mismo servicios que presta a los Concejos de Abínzano y Salinas y en las mismas condiciones en que dichos Concejos cedieron parte de sus competencias a favor del Ayuntamiento en el momento de Constitución de la Mancomunidad de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.

8.- Proyecto de recuperación del patrimonio inmaterial y contratación de los trabajos.-

Vista la información del proyecto de Recopilación del Patrimonio Inmaterial de Navarra, realizada por la Universidad Pública de Navarra, a través de Labrit Multimedia, consistente en la realización de entrevistas a personas mayores del municipio, que cuenten las vivencias de antaño del municipio, trabajos, costumbres, fiestas etc. recogiendo toda la información de una forma ordenada en soporte digital, cediendo una copia en formato flash a la base de datos de la Universidad Pública de Navarra, **Se Acuerda** por unanimidad contratar con la empresa Labrit Multimedia, la realización del proyecto de Recuperación del Patrimonio inmaterial de Ibargoiti, según propuesta por ellos presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las VEINTIDOS horas, del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,